**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4 /2017**

PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETS Y CARCAZAS PARA LOS DIPOSITIVOS PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

###### Lugar: Rincón 561, 6° piso Departamento de Recursos Materiales y Servicios (Adquisiciones)

Fecha: 26 de mayo de 2017, hora 11:00

**1. OBJETO DE LA LICITACION**

El objeto de esta licitación es la adquisición de “45 dispositivos (tablets) con lector frontal NF de 10” sistema Android (ranura para chip opcional) y 40 carcazas para los dispositivos, las cuales deben asegurar una correcta protección y amurarlas a la pared para asegurar su buen funcionamiento.

**2. CAPITULO SEGUNDO: DISPOSICIONES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.**

1) T.O.C.A.F. Decreto Nº 150/12 del 11 de mayo de 2012

2) Decreto 131/014 del 19 de mayo de 2014

3) Las leyes, decretos y resoluciones vigentes al momento de apertura de las ofertas.

4) El presente Pliego de Condiciones Particulares.

5) La propuesta formulada por el oferente.

6) Las enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por la Administración durante el plazo del llamado a Licitación, Leyes, Decretos o Resoluciones vigentes a la fecha de apertura de las propuestas en lo que corresponda.

**3. RECAUDOS QUE SE EXIGEN PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

1) inscripción en el R.U.P.E (Decreto 155/013). Los estados admitidos para aceptar la oferta son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. A efectos de la adjudicación, el oferente seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO.

2) Fotocopia del documento que acredite la representación del oferente.

3) Formulario de Identificación del Oferente

Todos estos documentos deberán venir fuera del sobre que contiene la propuesta.

4) Sobre cerrado, conteniendo la propuesta, con las hojas foliadas, firmadas y tres copias en papel simple. La primera hoja de la propuesta deberá contener, en forma sucinta, el monto de la oferta y de las variantes en su caso.

**4. PRESENTACIÓN.**

1. las ofertas deberán presentarse por escrito, en original y tres copias debidamente firmadas.
2. Las propuestas deberán redactarse de acuerdo al siguiente texto:

“Montevideo.

Sr. Director General de Secretaría del M.T.O.P.

Sr.

De mi mayor consideración

 ..................que firma al pie, en representación de ............. domiciliado a los efectos legales en la calle .......... de la ciudad de ........... código postal ......... teléfono: ............. fax...............e-mail:................, se obliga a suministrar los 45 dispositivos (Tablet) con lector frontal NFC de 10”, sistema Android (ranura para chip opcional) y 40 carcazas para los dispositivos, las cuales deberán asegurar una correcta protección y amurarlas a la pared, para asegurar su buen funcionamiento, según imagen que se adjunta al presente Pliego, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la presente Licitación, que declara conocer y aceptar en todos sus términos.

3) La oferta deberá contener:

* 1. Nombre y domicilio del proveedor del servicio.
	2. Descripción detallada de los elementos a suministrar.
	3. El precio, unitario sin impuestos y el precio total incluidos los impuestos. Si no se incluyen los impuestos en el precio, se entenderá que están incluidos.
	4. Antecedentes en trabajos similares.

La información deberá ser clara y veraz y con caracteres fácilmente legibles.

Cada proponente deberá presentar la propuesta por uno o todos los ítems solicitados.

**5. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

1. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.
2. Deberán presentarse en el lugar y hora establecidos. No serán de recibo las ofertas que no sean entregadas a la hora especificada para el acto de apertura.
3. Una vez que comience el acto no se permitirá realizar modificaciones en las ofertas.
4. La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios (Adquisiciones) del M.T.O.P., Rincón 561, sexto piso en un único llamado el día 26 de mayo de 2017 a la hora: 11:00
5. La solicitud de prórroga de la fecha de apertura de las ofertas por un interesado en participar en el presente llamado, deberá hacerse por escrito hasta tres días hábiles previos a la fecha de apertura y se enviará al Departamento de Recursos Materiales y Servicios (Adquisiciones) del M.T.O.P, ubicada en Rincón 561, 6º piso, Telefax: 2915.79.33. interno 10109. La Administración resolverá a su exclusivo criterio si autoriza la prórroga solicitada.
6. Los interesados en participar en el presente llamado podrán solicitar aclaraciones por escrito hasta tres días hábiles previos al acto de apertura. Se recibirán en el Área Adquisiciones del M.T.O.P. La Administración las responderá de la misma manera hasta dos días hábiles antes de la apertura mencionada y notificará, sin identificar al consultante, las preguntas formuladas y su respuesta a todos los adquirentes del pliego.

**6. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.**

Las ofertas tendrán un plazo de validez de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de la apertura. El vencimiento del plazo establecido no librará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y a falta de pronunciamiento de esta última, en el término de 10 días perentorios.

**7. PRECIO Y COTIZACIÓN.**

Es obligación la presentación de cotización por cada uno de los ítems solicitados según se establece en el presente pliego. (Cotización)

Se deberá cotizar obligatoriamente los precios unitarios por producto, además de los totales.

El oferente deberá presentar su propuesta en pesos uruguayos.

Los precios deben expresarse unitarios sin impuestos y total con Impuestos incluidos, discriminándolo claramente en la oferta. Si el oferente no deja constancia expresa se considerarán incluidos en el precio.

**8. FORMA DE PAGO**.

El pago se realizará a los sesenta días de cumplido el suministro y recibido de conformidad por la Administración.

**9. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

 1) El M.T.O.P. podrá realizar consultas para aclarar algún aspecto de las ofertas en particular, **preservando siempre la igualdad de los oferentes.** La Administración otorgará plazo a los proponentes en aquellas situaciones en que los interesados no hayan presentado toda la documentación solicitada para la apertura. Si no fueran subsanadas esas omisiones, una vez otorgado plazo para ello, la oferta será desestimada.

 2) La calificación técnica y económica de las propuestas se realizará por el M.T.O.P. En ella se seleccionarán las propuestas que cumplan con el Pliego de Especificaciones Particulares.

**10. GARANTIAS.**

**No corresponde constituir garantía de mantenimiento de oferta.**

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

Si correspondiere, dentro de los 10 días siguientes a la notificación de adjudicación, el adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% (cinco por ciento) de la contratación (impuestos incluidos) en los términos y condiciones previstos en el TOCAF. La falta de constitución de garantía en tiempo y forma excepto que se haya autorizado una prórroga, hará caducar los derechos del adjudicatario, pudiendo la Administración continuar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Las garantías se presentarán en el Departamento Notarial del M.T.O.P., Rincón 561 piso 7.

La Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar a su exclusivo juicio los documentos que constituyan garantías.

Las garantías se constituirán a la orden de la Unidad Ejecutoria: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrán consistir en:

* 1. Póliza de Seguro de Fianza.
	2. Fianza o aval bancario
	3. En efectivo en la Tesorería de Secretaría.

Si la garantía se constituye en moneda extranjera se tomará el valor al tipo de cambio interbancario vendedor y arbitraje vigente al cierre de la Mesa de Cambio del Banco Central del Uruguay al día anterior al de la constitución de la misma.

Se podrá integrar la garantía en más de una de las modalidades indicadas siempre que todas ellas sean constituidas a nombre de la Unidad Ejecutoria Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes del MTOP y que cubran la cantidad exigida en la relación contractual.

El documento justificativo de la constitución de la garantía deberá contener necesariamente:

1. Número de la Licitación.
2. Unidad Ejecutoria que realizó el llamado.
3. Designación del servicio que se licita.
4. Que es por cumplimiento de contrato

Sin estos requisitos el Departamento Notarial no recibirá ninguna garantía. La garantía debe ser presentada en el Departamento Notarial del M.T.O.P. previamente al otorgamiento del contrato correspondiente.

EL AVAL BANCARIO DEBERA AJUSTARSE NECESARIAMENTE AL SIGUIENTE FORMULARIO:

**AVAL COMO GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Sr. Director General del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Sr.

Por la presente nos constituimos fiadores solidarios renunciando al beneficio de excusión de la firma ............ por la suma de $............(pesos uruguayos) en concepto de fiel cumplimiento de contrato de la licitación Nº.......para............ hasta la fecha de finalización del contrato a suscribir por la empresa adjudicataria. El Banco se compromete a entregar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega. Dicho pago se efectuará en la sede del M.T.O.P. calle Rincón 561, Montevideo. Se fija como domicilio especial a los efectos a que de lugar este documento en Montevideo, calle..........………………...Nº...............

Se solicita la intervención del Escribano.-------------------"

El aval bancario **deberá tener firmas certificadas por Escribano**. Dicha certificación deberá ser hecha en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata. En caso de tratarse de sociedades el Escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (lugar y fecha de constitución, Nº... Fº... Lº ... de inscripción en el Registro Nacional de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, decreto que autoriza su funcionamiento). En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder y la vigencia del mismo

**11. ADJUDICACIÓN**

El M.T.O.P: se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar, a su exclusivo juicio, todas las ofertas recibidas. Sobre la base de las ofertas presentadas y con la información técnica y económica el M.T.O.P. determinará la propuesta que mejor se adapte a las necesidades del servicio.

**CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, aspectos técnicos y económicos dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos sustanciales descriptos en el presente Pliego.

El M.T.O.P. se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

Cuando corresponda el MTOP podrá utilizar los mecanismos de mejora de ofertas o negociación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 del TOCAF.

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**

 Se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores de ponderación:

**Evaluación Ponderación**

Técnica 60%

Económica 40%

La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla con lo requerido. Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y a su vez, cumplan con las especificaciones requeridas en este llamado, se procederá a realizar la evaluación técnica y económica teniendo en cuenta los siguientes factores de ponderación:

**Propuesta técnica 60% Propuesta económica 40%**

1. Capacidad y funcionalidad 50%
2. Soporte y garantía 50%

Por lo tanto, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de T+E. La propuesta seleccionada será la que obtenga el puntaje mayor en la suma T+E y cumpla sustancialmente con lo requerido,

**CRITERIOS DE EVALUACION ECONÓMICA.**

A efectos comparativos le corresponde 40 puntos a la oferta más económica para cada alote y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precios es la siguiente.

Puntaje Económico 0.40 x Pb/Pi, donde Pb, es el precio más bajo entre las ofertas que califican para el lote y Pi el precio de la propuesta en consideración.

A los efectos de evaluar las propuestas el M.T.O.P. se reserva el derecho de utilizar los mecanismos previstos en el Art.66 del T.O.C.A.F.

La Administración podrá aumentar hasta en un 100% el objeto del contrato con acuerdo del adjudicatario.

El contratista será el único responsable de todos los servicios incluidos en el objeto de esta licitación y no subcontratará o cederá a terceros salvo causa justificada y previo informe favorable de la Administración.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato por incumplimiento total o parcial del adjudicatario, previa notificación. La rescisión se producirá de pleno derecho por la inhabilitación superviniente por cualquiera de las causales previstas en el TOCAF.

La rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de las multas correspondientes.

**CAUSALES DE RESCISIÓN**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato, en los siguientes casos, que se enumeran a título enunciativo:

1. - Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato.

2. - En forma unilateral y fundada por parte del MTOP.

3. - Mutuo acuerdo.

Las causales enunciadas del 1 al 3 de este artículo, podrán dar lugar al cobro de la garantía de cumplimiento de contrato La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, adjudicatarios o contratistas, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta (dos o más de ellas).

Apercibimiento.

Notificación al R.U.P.E.

Demanda por daños y perjuicios

Publicaciones en prensa indicando el incumplimiento.

**13. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**14. PRECIO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

El presente Pliego de Condiciones es sin costo y podrá ser consultado en la página [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

**15. REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.**

Cada firma oferente deberá designar a la persona o personas que la representen ante el M.T.O.P. en todas las actuaciones referentes al llamado. Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de:

* 1. Poder General.
	2. Poder Especial o Carta Poder General para todas las licitaciones del M.T.O.P.

Dichos documentos deberán ser presentados en el Departamento Notarial del M.T.O.P. acompañados de una fotocopia de los mismo, para su control.

Si se opta por el otorgamiento de carta poder, la misma podrá redactarse conforme el siguiente modelo:

Carta Poder.

Lugar y fecha.

Por la presente carta poder, .........(nombre del poderdante, cédula de identidad) autorizo a ............(nombre, cédula de identidad y domicilio) para que en mi nombre y representación realice todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier repartición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en relación con cualquier licitación en trámite o que se efectúe en el futuro en dicha Secretaría.

En consecuencia el apoderado queda facultado expresamente para:

1. Retirar la documentación necesaria para poder participar en las licitaciones.
2. Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique el Ministerio.
3. Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto, exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
4. Efectuar declaraciones sean juradas o no.
5. Interponer todo tipo de recursos
6. Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con el M.T.O.P, en caso de ser adjudicatario de la licitación con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del mandante en el trámite no significará revocación del presente, el que se tendrá por vigente y válido hasta que se notifique por escrito, a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

Se solicita al Escribano....... su intervención a los efectos de la certificación de firmas. El escribano hará la certificación en papel notarial de actuación, con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el Escribano deberá hacer un control completo de las mismas, con número de inscripción en el Registro de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes y vigencia de los cargos. En caso de ser sociedad anónima, decreto que autoriza su funcionamiento. Si la sociedad actúa por poder, vigencia del mismo.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

**PERSONA FÍSICA** (nombres y apellidos completos)

|  |
| --- |
|       |

**PERSONA JURÍDICA** (denominación de la sociedad)

|  |
| --- |
|       |

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

|  |
| --- |
|       |

Cédula de identidad o R.U.C.

|  |
| --- |
|       |

Domicilio constituido a los efectos de la presente Licitación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Calle |       | Nº |       |
| Ciudad o localidad |       |
| Código postal |       | País |       |
| Teléfono Nº |       | Fax Nº |       |
| E-mail |       |

**En caso de tratarse de una persona jurídica**, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores, directores y/ o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombres | Apellidos | Cédula de identidad |
|       |       |       |
|       |       |       |

**Declaro estar: 1) en INGRESO**

  **o ACTIVO en el R.U.P.E (marque lo que corresponda) y**

**2) en condiciones legales de contratar con el Estado.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Firma/s |  |  |
| Aclaración |       |  |

ANEXO II

****

****